

OFICINA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Analizadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria para la realización de estancias para la realización de prácticas en empresas u organizaciones europeas: MOVILIDAD SMT en el marco del programa ERASMUS+ 2018/2019, publicada el 1 de septiembre de 2018 en la web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja, conforme a las bases establecidas en la misma, este COMITÉ DE SELECCIÓN ha resuelto hacer públicas las LISTAS PROVISIONALES (definitivas en el momento de aceptación de las becas) de adjudicación de las becas a las solicitudes que se relacionan a continuación:

Nº	NIF	FACULTAD/ESCUELA	DESTINO
1	46414795J	Educación	Italia
2	78563936F	Educación	Italia
3	29195708Z	Derecho	Alemania
4	39893565L	Educación	Finlandia
5	Y4806254-G	Derecho	Reino Unido
6	17770864Y	Educación	Italia
7	72542549C	Economía y Empresas	Francia
8	47526055M	Economía y Empresas	Alemania
9	45889170F	Economía y Empresas	Malta
10	79046436J	Educación	Italia
11	45175699L	Educación	Italia
12	32686705W	Educación	Portugal
13	48742926S	Educación	Reino Unido

Será considerada nula la adjudicación de la beca en el caso de no recibir la documentación necesaria para su aceptación en plazo y forma por parte de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR.

Logroño, 29 de agosto de 2019